



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 12/01

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2001

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo y demás ordenamientos normativos, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de Quintana Roo los integrantes del H. Consejo Universitario: Lic. Efraín Villanueva Arcos, Rector de la Universidad de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Universitario; M.C. Antonio Higuera Bonfil, Director de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Mtro. Luis Fernando Cabrera Castellanos, Director de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; Ing. Luis Felipe Medina Leyva, Director de la División de Ciencias e Ingeniería; M.C. María Elena Llaven Nucamendi, Coordinadora de la Unidad Cozumel; M.C. Nancy Quintal García, Representante Titular del Colegio de Académicos; M.C. Juan Carlos Ávila Reveles, Representante Titular de los Académicos de la División de Ciencias e Ingeniería; M.A. José Arturo Ortiz Cázares, Representante Titular de los Académicos de la Unidad Cozumel; Br. Fernando L. Zelaya Espinoza, Representante Titular del Colegio de Estudiantes; Br. Alfredo E. Fernández de Lara Gaitán, Representante Titular de los Alumnos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Br. Ana Georgina Pulido Carrillo, Representante Titular de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; Br. Oswaldo Waldemar Márquez Beltrán, Representante Titular de los Alumnos de la División de Ciencias e Ingeniería; Br. Herbert Herminio Angulo García, Representante Titular de los Alumnos de la Unidad Cozumel; Dr. Francisco J. Rosado May, Representante Suplente del Colegio de Académicos; M.C. René Leticia Lozano Cortés, Representante Suplente de los Académicos de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; M.C. Andrés Alcocer Verde, Representante Suplente de los Académicos de la División de Ciencias e Ingeniería; M.C. Alejandro Luis Collantes Chávez-Costa, Representante Suplente de los Académicos de la Unidad Cozumel; Br. Justo López Rojas, Representante Suplente del Colegio de Estudiantes; Br. Miguel Ángel Martínez Castillo, Representante Suplente de los Alumnos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades, para tomar posesión; Br. Deyanira Azucena González Álvarez, Representante Suplente de los Alumnos de la Unidad Cozumel. Como invitado asistió el Lic. Carlos José Caraveo Gómez, Abogado General de la Universidad.

Habiendo quórum legal para llevar a cabo la sesión, se presenta a los Consejeros el Orden del Día, iniciándose la revisión de los puntos.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

**PRIMERO:** *Quedó aprobada y firmada en su totalidad el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 30 de Noviembre de 2001.*

**SEGUNDO:** *Se tomó protesta a los nuevos representantes del Colegio de Estudiantes, Br. Jorge Alberto Barrera Ángeles, de la Unidad Chetumal y Br. Jorge Iván Borboa Quintana, de la Unidad Cozumel.*

**TERCERO:** *El Lic. Efraín Villanueva Arcos, Rector de la UQROO, dio lectura al documento enviado por el Dr. Eric Jordán Dahlgren, Presidente de la H. Junta Directiva, mismo que contiene el Informe Anual de ese órgano colegiado. Para el efecto, todos los consejeros cuentan con una copia de dicho informe.*

**CUARTO:** *La presentación del programa de Profesional Asociado en Recursos Humanos (PARH), corrió a cargo de la M.C. Juanita Jiménez de la Unidad Cozumel. Mostró detalladamente el Plan de Estudios, su justificación, fundamentada en la demanda de profesionales asociados en esta materia, contando con el consenso de docentes y empresarios de la región norte del estado. Asimismo, dio pormenores en relación al objetivo curricular, a los requisitos de ingreso y perfil con que deberán contar los estudiantes para su inicio y egreso, comentó acerca de las oportunidades de empleo, que pueden ser tanto en el sector público como en el privado, sobre la organización de la carrera, incluyendo los requisitos de titulación, hizo una descripción de las asignaturas y los créditos de la carrera, y planes de evaluación y actualización. Finalmente, se presenta ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y poder dar inicio en Agosto del 2002. También fue planteado el requerimiento de los profesores para cubrir el plan de estudios, el perfil que necesitan para su contratación.*

*Algunos consejeros hicieron comentarios en torno a la carrera, por ejemplo, requisitos para el ingreso de aspirantes, de profesores, nivel mínimo de idiomas nacional y extranjero, ciclos de estancias profesionales y servicio social, cantidad de créditos y sobre los criterios para su otorgamiento a cada asignatura, sobre las materias optativas y de apoyo, etc.; se preguntó acerca de la diferencia entre los bachilleratos técnicos que imparten esta carrera y el nivel universitario que propone la Unidad Cozumel de la Uqroo; se aclaró que los primeros concluyen con la licenciatura, mientras los segundos podrán alcanzar maestría e incluso doctorado, además de la ventaja de contar con preparación y desarrollo de habilidades para la investigación. Los estudiantes podrán, por tanto, continuar con la licenciatura y posteriormente con los siguientes niveles, lo que les permitirá obtener una formación integral.*



Una vez concluidos y debidamente aclarados todos los comentarios, la aprobación de la carrera de Profesional Asociado en Recursos Humanos para la Unidad Cozumel fue sometida a votación, quedando: 7 votos a favor, cero en contra, 7 abstenciones. Fue aprobada, quedando condicionada a la revisión y ajustes del Plan de Estudios por parte de un panel de expertos en diseño curricular.

QUINTO: Las tres divisiones exponen sus criterios en relación a la tercera opción para la titulación extemporánea, que consiste en: "3ª. Quienes no opten por alguna de las modalidades directas señaladas con anterioridad podrán titularse extemporáneamente cubriendo el porcentaje de asignaturas divisionales y de concentración profesional que corresponda según el tiempo de vencimiento del término para titulación ordinaria de conformidad a la siguiente tabla más la presentación y defensa de una tesis o la presentación de una monografía consistente en la experiencia de 5 años de desempeño profesional de la carrera correspondiente:

Tiempo contado a partir del vencimiento del término para titulación ordinaria	Porcentaje de créditos de asignaturas divisionales y de concentración profesional a acreditar
0 a 2 años	10%
Más de 2 años y hasta 5 años'	15%
Más de 5 años y hasta 10 años	20%
Más de 10 años	30%

Asimismo, la primera y segunda opciones dicen: 1ª. Examen general al egreso.- Esta comisión concluye que la presentación del examen general al egreso, no requiere de otros requisitos de actualización porque dicho examen presupone, para su aprobación, que el sustentante cuenta con los elementos indispensables de conocimiento de la licenciatura relativa al examen, independientemente del tiempo transcurrido a partir de haber aprobado los créditos de la carrera; 2ª. Grado de maestría.- Esta comisión concluye que se considerará como requisito de actualización el contar con el grado de maestría, siempre y cuando: entre el haber aprobado el 100 por ciento de los créditos de la maestría y la presentación del examen de grado respectivo no hayan transcurrido más de dos años. Esta opción podrá valer sin importar el tiempo transcurrido a partir de haber aprobado los créditos de la carrera."

Se comenta ampliamente que la intención es permitir que todos los egresados que hayan terminado una carrera puedan obtener su título, sin importar el tiempo que haya pasado, es decir que después de los 10 años ordinarios que marca el artículo 119 del Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura (RETL) de nuestra



## UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

### H. Consejo Universitario

legislación, sea posible la titulación sin obstáculos. Lo anterior se refuerza ya que la S.E.P. emitió el Acuerdo 286, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Octubre del 2000 (mismo que la Secretaría General de la Uqroo hará llegar a todos los consejeros), el cual señala que puede obtenerse un título de licenciatura demostrando los conocimientos necesarios y experiencia desarrollada, así como capacidad profesional, aunque no se haya cursado (terminado) la carrera de la que se pretende obtener el título de licenciatura. Por tanto, con el examen general de egreso o con el Acuerdo 286 es posible titularse.

Ante tal situación, los directores de la DEIH y de la DCSEA proponen elaborar un examen general de egreso por carrera, y el Lic. Villanueva comenta que se puede confeccionar con la ayuda del CENEVAL.

Finalmente la tercera opción de los requisitos para la titulación extemporánea (para aquellos egresados que terminaron sus estudios), queda modificada en el punto sobre trabajo monográfico como sigue: "3ª. En el caso de la memoria de experiencia profesional se amplía el periodo a reportar de 2 a 5 años, también queda eliminado el porcentaje de créditos de esta opción."

Todo el punto fue sometido a votación, quedando aprobado como sigue: 13 a favor, cero en contra y 1 abstención. Sin embargo, se recalcó que el punto más importante dentro de los planes de estudios es buscar mecanismos para que los alumnos se titulen ordinariamente y considerar la extemporaneidad sólo para casos extremos.

**SEXO:** La DCSEA presentó la Maestría Internacional en Antropología Social y Estudios Mesoamericanos, comentó que es la primera vez que ofrece un nuevo plan de estudios y que para el primer trimestre del próximo año tiene contemplado un programa de Profesional Asociado que estará perfectamente ligado a cualquiera de sus licenciaturas, y agregó que hay 4 más que se están preparando y un doctorado que espera arrancar en un par de años. La Maestría en Antropología es un programa de enlace directo con la Universidad de Hamburgo, Alemania, y es un programa impulsado por el Dr. Andreas Koechert; su presentación corrió a cargo del M.C. Johannes Maerk, quien explicó brevemente algunos aspectos que la conforman, sin embargo, los consejeros propusieron reorganizar la información, puntualizándola de acuerdo con los modelos de presentación de otras maestrías como el caso de la Maestría en Ciencias Sociales que sigue el modelo CONACYT. Esta propuesta fue aceptada, proponiéndose que el Comité Académico de Programa respectivo quede integrado por el M.C. Manuel Buenrostro Alba, Dr. Alfonso Muñoz Güemes, Dr. Andreas Koechert y el M.C. Johannes Maerk Steurer, quien fungirá como coordinador, la propuesta de estos integrantes fue sometida a votación quedando 15 a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba por mayoría.



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## H. Consejo Universitario

*Esta comisión informará posteriormente cuándo estará en posición de hacer la presentación oficial, pero independientemente, la pertinencia de la Maestría fue sometida a votación para su aprobación por el H. Consejo Universitario, quedando: 10 votos a favor, cero en contra y 5 abstenciones, es decir mayoría.*

**SEPTIMO:** *En relación con la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, el Mtro. Fernando Cabrera aclara que se presentará posteriormente, pues aún faltan detalles en su afinación.*

**OCTAVO:** *En virtud de haber sido aprobada por el H. Consejo Universitario la Maestría en Economía y Administración Pública, sólo se puntualizaron dos aspectos, lo relacionado con el requisito del idioma Inglés para el ingreso, para lo cual se solicitará al aspirante un buen nivel de lectura y comprensión de textos especializados en Economía y Administración Pública; y respecto a la bibliografía, la M.C. René Lozano indicó que entregará a todos los consejeros el documento actualizado para adicionar a la MEAP.*

### ASUNTOS GENERALES

**A)** *Surgió la inquietud por parte de los consejeros alumnos sobre la cantidad de representantes, tanto académicos como estudiantiles por división, que deben conformar dicha representación; para ello, el Lic. Villanueva encargó al Abogado General, un análisis de interpretación, considerando la parte de la Unidad Cozumel, una vez que haya sido autorizada por la H. Junta Directiva, la división que recientemente se solicitó.*

**B)** *El Br. Fernando L. Zelaya hace algunas observaciones al acta anterior, relativas a la omisión textual de comentarios vertidos en relación a la aprobación del Programa Anual de Labores 2002, incluido el Presupuesto. Se le aclara que una versión preliminar del acta se envía a todos los consejeros para que los comentarios se dirijan oportunamente a la Secretaría General para que puedan ser analizados e incluidos en el Acta. El Lic. Villanueva hace hincapié en que en adelante serán anotadas en el acta las participaciones de los consejeros, siempre y cuando, así sea solicitado expresamente en sesión; reitera a los estudiantes que tienen voz y voto y que sí son consideradas sus intervenciones, por lo que se llega a este acuerdo: queda registrado en esta acta, este punto relevante; asimismo serán incluidos en actas posteriores los comentarios que así se soliciten.*



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

- C) Nuevamente interviene el Br. Fernando L. Zelaya para despedirse como Representante Titular del Colegio de Estudiantes en virtud de concluir el período para el cual fue electo; por su parte el Sr. Rector reconoce su participación y felicita al Br. Zelaya así como a todos los consejeros estudiantes que con él concluyen su gestión.
- D) En esta sesión se acuerda enviar en adelante, por correo a todos los consejeros, el acta de cada sesión.
- E) El Sr. Rector presentó el presupuesto final que se ejercerá para el año 2002. Una vez analizados todos los compromisos se consideró un egreso estimado de: \$ 91'587,472.00 Cada rubro fue detallado por el Lic. Villanueva, quien aclaró que el panorama para el siguiente año es realmente difícil, ya que tanto la Federación como el Gobierno Estatal han hecho severos recortes a los presupuestos de diversos sectores, incluido el de la Educación. El punto que concierne directamente al recorte del presupuesto originalmente destinado para la UQOO, fue motivo de amplia discusión por parte de muchos consejeros, quienes finalmente opinaron que sería conveniente hacer un escrito para presentar al Sr. Gobernador, destacando la repercusión que tendrían nuestros compromisos al no poderse cubrir adecuadamente. Respecto al fondo de contingencia con que contamos, el C. Rector expresó que es conveniente que el H. Consejo Universitario apruebe el ejercicio de dichos fondos en la construcción de la infraestructura necesaria para la institución, para lo cual propuso el siguiente desglose de obras y montos estimados para cada una:

-Rehabilitación del centro de interpretación en Tulum	2'000,000
-Almacén general y para Turismo Alternativo	3'200,000
-Drenaje sanitario Unidad Chetumal	1'000,000
-Cafetería Unidad Cozumel	800,000
-Estacionamiento Unidad Cozumel	300,000
-Fondo de pensiones y jubilaciones	4'000,000
-Construcción campamento en Tulum	1'000,000
-Graderías para la Unidad Deportiva Chetumal	1'300,000
-Estacionamientos Unidad Chetumal	1'300,000
-Cercado terrenos UQROO	500,000
-Edificio para docentes Unidad Chetumal	5'200,000
-Centro de idiomas y cómputo Unidad Cozumel	4'000,000
-Andadores e iluminación circuito interior Chetumal	500,000
SUMA	25'100,000



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## H. Consejo Universitario

Una vez analizada esta propuesta, se acordó aprobarla por unanimidad, para lo cual deberán elaborarse los proyectos ejecutivos y en su caso seguir los lineamientos de la Ley de Obra Pública del Estado. Se recomendó también que se informe al propio Consejo Universitario de la instrumentación y avances de este acuerdo.

Respecto a la propuesta de emitir un comunicado al Sr. Gobernador, el pleno del H. Consejo Universitario determinó que sí se hará, para ello fue conformada una comisión transitoria, integrada por el Sr. Rector, la M.C. María Elena Llaven, el M.C. Juan Carlos Ávila, la M.C. René Leticia Lozano, la M.C. Nancy Quintal y los Brs. Alfredo Fernández de Lara, Ana Georgina Pulido y Herbert H. Angulo. Para la redacción del documento se acordó que trabajarán el Sr. Rector, el Ing. Felipe Medina, el Mtro. Fernando Cabrera y el Br. Fernando L. Zelaya; en el entendido de que se reunirán hoy mismo, a reserva de pedir la audiencia con el Sr. Gobernador para la fecha más próxima posible.

Asimismo, fue considerada la probabilidad de que no se logren buenos resultados en la entrevista, por lo que entonces tendremos que fijar el margen de maniobra que como institución tenemos, es decir cumplir los compromisos ya aprobados por el H. Consejo Universitario con nuestros propios recursos. Sin embargo, otra alternativa sería apelar al Congreso del Estado, quien debe jugar un papel relevante en este caso, para la reasignación de nuestros fondos, concretamente lo que han dejado de darnos del mes de Agosto, 2001 a la fecha, con cuya entrega podríamos cerrar nuestro ejercicio sin dificultades.

F) Se acuerdan las sesiones ordinarias para el año 2002, como sigue: 1ª. el Viernes 15 de Marzo, 2ª. el Viernes 14 de Junio, 3ª. el Viernes 13 de Septiembre y 4ª. el Viernes 13 de Diciembre.

**SE DA POR TERMINADA LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL AÑO 2001, SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL VIERNES 14 DE DICIEMBRE.**



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Efraín Villanueva Arcos,  
Rector de la Uqroo y Presidente  
del H. Consejo Universitario

M.C. Antonio Higuera Bonfil,  
Director de la División de Estudios  
Internacionales y Humanidades

Mtro. Luis Fernando Cabrera Castellanos,  
Director de la División de Ciencias  
Sociales y Económico Administrativas

Ing. Luis Felipe Medina Leyva,  
Director de la División de Ciencias  
e Ingeniería

M.C. María Elena Elaven Nucamendi,  
Coordinadora de la Unidad Cozumel

M.C. Nancy Quintal García,  
Representante Titular del Colegio  
de Académicos

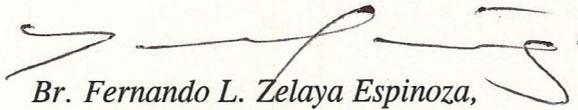
M.C. Juan Carlos Avilá Reveles,  
Representante Titular de los Académicos  
de la División de Ciencias e Ingeniería

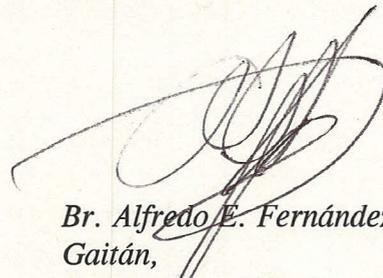
M.A. José Arturo Ortiz Cázares,  
Representante Titular de los  
Académicos de la Unidad Cozumel

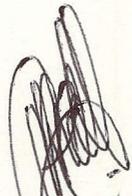


UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

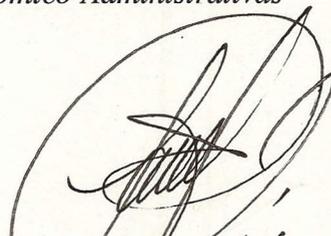
H. Consejo Universitario

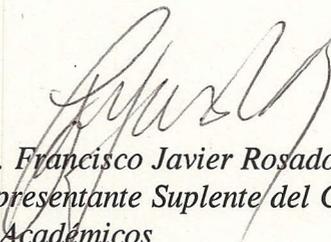
  
Br. Fernando L. Zelaya Espinoza,  
Representante Titular del Colegio  
de Estudiantes

  
Br. Alfredo E. Fernández de Lara  
Gaitán,  
Representante Titular de los  
Alumnos de la División de  
Estudios Internacionales y  
Humanidades

  
Br. Ana Georgina Pulido Carrillo,  
Representante Titular de los Alumnos  
de la División de Ciencias Sociales y  
Económico Administrativas

  
Br. Oswaldo Waldemar Márquez  
Beltrán,  
Representante Titular de los  
Alumnos de la División de Ciencias  
e Ingeniería

  
Br. Herbert Hermínio Angulo García,  
Representante Titular de los Alumnos de  
la Unidad Cozumel

  
Dr. Francisco Javier Rosado May,  
Representante Suplente del Colegio  
de Académicos

  
M.C. Juan Gabriel Chan Castilla,  
Representante Suplente de los Académicos  
de la División de Estudios Internacionales  
y Humanidades

  
M.C. René Leticia Lozano Cortés,  
Representante Suplente de los  
Académicos de la División Ciencias  
Sociales y Económico  
Administrativas



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

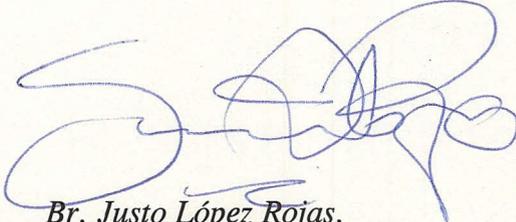
H. Consejo Universitario



M.C. Andrés Alcocer Verde,  
Representante Suplente de los Académicos  
de la División de Ciencias e Ingeniería



M.C. Alejandro L. Collantes  
Chávez-Costa,  
Representante Suplente de los  
Académicos de la Unidad Cozumel



Br. Justo López Rojas,  
Representante Suplente del Colegio de  
Estudiantes



Br. Miguel Ángel Martínez Castillo,  
Representante Suplente de los  
Alumnos de la División de Estudios  
Internacionales y Humanidades



Br. Deyanira Azucena González Álvarez,  
Representante Suplente de los Alumnos de  
la Unidad Cozumel